

FINALIZADO EL ACTO DE CONCILIACIÓN CON ACUERDO

Finalizado el SIMA (acto de conciliación previo al inicio del juicio), CCOO y Banco Santander llegamos al compromiso de solucionar el conflicto de manera negociada.

Tras el SIMA celebrado hoy, Banco Santander accede y llega a un acuerdo con CCOO para aplazar el conflicto que defendemos, con el compromiso de reunir, en reunión extraordinaria, a la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad el próximo día 3 de febrero, con un único asunto: alcanzar una solución para la aplicación correcta del Plan de Igualdad referente a la adecuación de objetivos a las personas con reducción de jornada.

Desde **CCOO**, que ya obtuvimos sentencia favorable en una denuncia previa, nos hemos visto en la obligación de volver a llevarlo a juicio al detectar que, tras los recientes cambios en la guía de objetivos, se volvía a penalizar a las personas en reducción de jornada.

Destacamos la importancia de cerrar ya esta discrepancia que penaliza a quienes optan por ejercer su derecho a la conciliación, en gran parte mujeres.

Las soluciones que, desde CCOO, proponemos, son:

- Adecuar los objetivos adaptados a la reducción de jornada desde el principio del trimestre.
- Adaptar los objetivos de oficina a las reducciones de jornada existentes en la oficina o, en su defecto, no minorar el cobro de la base de incentivos.

